



**POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 JUNIO DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS FÓRMULA SANTANDER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2011/12.**

Por Resolución Rectoral de 6 de mayo de 2011 se efectuó la convocatoria anual del Programa "Becas Fórmula Santander" destinados a estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid para el curso 2011/2012.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección, en su sesión del día 2 de junio de 2011,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluyen a los tres alumnos que se indican más abajo,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar tres becas, de 5.000€ (cinco mil euros) cada una, a los siguientes alumnos para realizar los estudios que en cada caso se indican:

**Tabla I. Propuesta de pagos**

<b>Escuela en la UPM</b>	<b>Nombre estudiante</b>	<b>Universidad de destino</b>
E.T.S.I. Aeronáuticos	JOSE MIGUEL HERNANDO SANTA CRUZ	University of Maryland, College Park. EEUU
E.T.S.I. Aeronáuticos	JAVIER CRESPO ANADON	Syracuse University. EEUU
E.T.S.I. Telecomunicación	M <sup>a</sup> VICTORIA SAINZ DE CEA	Illinois Institute of Technology. EEUU

**Tabla II. Lista de Reserva**

<b>Escuela en la UPM</b>	<b>Nombre estudiante</b>	<b>Universidad de destino</b>
E.T.S. de Arquitectura	SOFÍA MARIA BLANCO SANTOS	Illinois Institute of Technology. EEUU

E.T.S.I. Telecomunicación	PEDRO MANUEL ALVAREZ-TABIO TOGORES	Illinois Institute of Technology. EEUU
E.T.S.I. Aeronáuticos	CECILIA HUERTAS CERDEIRA	Universidad of Washington. EEUU.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid a 2 de junio de 2011

EL RECTOR

